

Minsur S.A.

Notas a los Estados financieros separados al 30 de setiembre de 2019 y 31 diciembre de 2018

Minsur S.A.

Notas a los estados financieros separados
Al 30 de setiembre de 2019 y de 2018

1. Identificación y actividad económica de la Compañía

(a) Identificación -

Minsur S.A. (en adelante la "Compañía") se constituyó en Perú en octubre de 1977. Las actividades de la Compañía están reguladas por la Ley General de Minería. La Compañía es subsidiaria de Breca Minería S.A.C., empresa domiciliada en Perú, la cual posee el 99.99 por ciento de las acciones comunes de su capital social y el 6.31 por ciento de sus acciones de inversión. El domicilio legal de la Compañía es Jirón Giovanni Batista Lorenzo Bernini 149, interior 501A, San Borja, Lima, Perú.

(b) Actividad económica -

La actividad principal de la Compañía es la producción y comercialización de metálico de estaño que obtiene del mineral que extrae de la Mina de San Rafael, ubicada en la región Puno, y la producción y comercialización de oro que obtiene de la mina Pucamarca, ubicada en la región Tacna.

A través de su subsidiaria Minera Latinoamericana S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Mineração Taboca S.A. y subsidiaria (que operan una mina de estaño y una fundición ubicada en Brasil), en Inversiones Cordillera del Sur Ltda. y subsidiarias (tenedora de acciones de un grupo empresarial dedicado principalmente a la producción y comercialización de cemento en Chile) y en Minera Andes del Sur S.P.A. (una empresa domiciliada en Chile dedicada a la exploración minera).

Además, a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Marcobre S.A.C., empresa minera que se encuentra en etapa de construcción.

Igualmente, a través de su subsidiaria Cumbres del Sur S.A.C., la Compañía mantiene inversiones en Minera Sillustani S.A.C., Compañía Minera Barbastro S.A.C., empresas del sector minero que se encuentran en etapa de exploración y evaluación de recursos minerales.

Al 30 de setiembre de 2019 la Compañía se encuentra desarrollando los siguientes proyectos:

(b.1) Proyecto Mina Justa

A través de su subsidiaria Marcobre S.A.C. se encuentra desarrollando el Proyecto Mina Justa cuya inversión estimada asciende a US\$1,600 millones y se estima que tenga una producción promedio anual de 181,000 toneladas de concentrado de cobre y 51,500 toneladas de cátodos de cobre, la cual se espera lograr al final del año 2020 o a inicios del año 2021. Durante los primeros nueve meses de 2019, la Compañía efectuó aportes al proyecto a través de su subsidiaria Cumbres Andinas S.A.C. por US\$120,840,000.

(b.2) Proyecto de relaves de estaño B2

Minsur S.A. viene desarrollando el proyecto de relaves de estaño B2 ubicado en la Mina San Rafael cuya inversión estimada asciende a US\$200 millones. El proyecto consiste en extraer estaño de un antiguo relave a través de un proceso productivo a realizarse en la futura planta de reaprovechamiento de relaves. El inicio de la producción se estima para fines del año 2019. Durante los primeros nueve meses del 2019, se realizaron inversiones por aproximadamente US\$71,928,000

(US\$26,933,000 durante los primeros nueve meses del 2018), los cuales fueron destinados principalmente a la fase de construcción.

- (c) Reorganización societaria –
Venta de participación minoritaria de Cumbres Andinas S.A.C.,
En la Junta General de Accionistas de la Compañía del 23 de abril de 2018, se aprobó la venta del 40 por ciento de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C. a Inversiones Alxar S.A. por un precio de venta de aproximadamente de US\$182,447,000, cuyo cierre fue completado el 31 de mayo de 2018. En el segundo trimestre 2018 como consecuencia de esta operación, la Compañía reconoció una ganancia aproximadamente de US\$39,388,000 neto de una pérdida ascendente a US\$7,400,000 con relación al contrato de transferencia de acciones denominado “Purchase Agreement” entre Minsur y Alxar International SpA como accionistas propietarios del 100% de las acciones de Cumbres Andinas S.A.C.
- (d) Aprobación de los estados financieros separados-
Los estados financieros separados al 30 de setiembre de 2019 fueron aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 4 de noviembre de 2019.

2. Bases de preparación y otras políticas contables significativas

2.1. Bases de preparación -

Los estados financieros individuales intermedios de la compañía han sido preparados de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia emitido por el International Accounting Standards Board (IASB).

Los estados financieros individuales intermedios han sido preparados sobre la base de costos históricos, excepto por las cuentas por cobrar, inversiones financieras medidas al valor razonable y los instrumentos financieros derivados que se registran a su valor razonable. Los estados financieros individuales intermedios se presentan en dólares y todos los valores se redondean a miles según el valor más próximo (US\$), excepto donde se indique de otro modo.

Los estados financieros individuales intermedios no incluyen toda la información y revelaciones requeridas en los estados financieros anuales, y deben leerse juntamente con los estados financieros individuales anuales de la Compañía al 31 de diciembre de 2018.

Nuevas normas contables, interpretaciones y modificaciones

2.2. Cambios en las políticas contables y en la información a revelar - Adopción de nuevas normas contables –

Las políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros individuales intermedios son consistentes con las políticas consideradas en la preparación de los estados financieros individuales intermedios de la Compañía al 31 de diciembre de 2018. Incluyendo la adopción de la nueva NIIF 16 que entra en vigor el presente año y que fue adoptada anticipadamente por la Compañía en el periodo 2018.

La Compañía no ha adoptado anticipadamente ninguna otra norma, interpretación o modificación que haya sido emitida pero que aún no ha entrado en vigencia.

- *Modificaciones a la NIIF 9: Características de pago anticipado con compensación negativa*
Bajo la NIIF 9, un instrumento de deuda puede medirse al costo amortizado o al valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean “solo pagos del principal e intereses sobre el monto pendiente de pago” (el criterio SPPI) y el instrumento se mantiene dentro del modelo de negocio apropiado para esa clasificación. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que un activo financiero pasa el criterio SPPI independientemente del evento o circunstancia que cause la rescisión anticipada del contrato e independientemente de qué parte pague o reciba una compensación razonable por la rescisión anticipada del contrato. Estas modificaciones no tienen impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

- *CINIIF 23 - Incertidumbre sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias*
La Interpretación se refiere a la contabilización del impuesto a las ganancias cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta a la aplicación de la NIC 12 y no se aplica a impuestos o gravámenes fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye específicamente los requisitos relacionados con intereses y sanciones que se pudieran derivar. La Interpretación indica lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que hace una entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por las autoridades fiscales.
- Cómo una entidad determina el resultado fiscal, las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y los tipos impositivos
- Cómo la entidad considera los cambios en los hechos y circunstancias.

Una entidad debe determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre.

La Compañía sigue evaluando los efectos de esta interpretación en los estados financieros separados al 30 de setiembre de 2019.

- *Modificaciones a la NIIF 10 y la NIC 28: Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto*

La modificación discute el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 al tratar la pérdida de control de una subsidiaria que es vendida o aportada a una asociada o negocio conjunto.

Las modificaciones aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o contribución de los activos que constituyen un negocio, como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida que resulte de la venta o contribución de activos que no constituyen un negocio, se reconoce sólo en la medida de los intereses de los inversores no relacionados en la asociada o negocio conjunto. El IASB ha diferido la fecha de vigencia de estas modificaciones por tiempo indefinido, pero una entidad que adopte las modificaciones anticipadamente debe aplicarlas prospectivamente. La Compañía aplicará estas modificaciones cuando estén vigentes.

- *Modificaciones a la NIC 28: Intereses a largo plazo en asociadas y negocios conjuntos*

Las modificaciones aclaran que una entidad aplica la NIIF 9 a los intereses a largo plazo en una asociada o negocio conjunto al que no se aplica el método de la participación, pero que, en esencia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto (intereses a largo plazo). Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida crediticia esperada en la NIIF 9 se aplica a dichos intereses a largo plazo.

Las modificaciones también aclararon que, al aplicar la NIIF 9, una entidad no tiene en cuenta ninguna pérdida de la asociada o negocio conjunto, ni ninguna pérdida por deterioro de la inversión neta, reconocida como ajustes a la inversión neta en la asociada o negocio conjunto que surgen de la aplicación de la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos. Estas modificaciones no son aplicables para los estados financieros separados.

- *Ciclo de Modificaciones Anuales 2015-2017 (Emitidas en diciembre de 2017)*
NIIF 3 Combinaciones de negocios - Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Las modificaciones aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de un negocio que es una operación conjunta, aplica los requisitos para una combinación de negocios lograda en etapas, incluida la nueva medición de los intereses mantenidos anteriormente en los activos y pasivos de la operación conjunta a valor razonable. Al hacerlo, el adquirente vuelve a medir la totalidad de su participación anterior en la operación conjunta. Estas modificaciones se aplicarán a las futuras combinaciones de las Compañía.

NIIF 11 Acuerdos conjuntos – Participaciones mantenidas previamente en una operación conjunta

Una parte que participa en una operación conjunta, pero no tiene el control conjunto de una, podría obtener el control conjunto de la operación conjunta en la que la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como se define en la NIIF 3.

Las modificaciones aclaran que los intereses mantenidos anteriormente en esa operación conjunta no se vuelven a medir. Estas modificaciones no aplican a los estados financieros separados de la Compañía.

NIC 12 Impuesto sobre las ganancias – Consecuencias de los pagos de instrumentos financieros clasificados en patrimonio

Las modificaciones aclaran que las consecuencias fiscales de los dividendos dependen más de las transacciones o sucesos pasados que generaron ese beneficio distribuible que de la distribución a los propietarios. Por tanto, una entidad reconoce las consecuencias fiscales de un dividendo en resultados, en otro resultado global o en patrimonio neto dependiendo de cómo registre la entidad esas transacciones o sucesos pasados. Cuando una entidad aplique por primera vez estas modificaciones, lo hará desde la fecha de inicio del ejercicio comparativo más antiguo. Estas modificaciones no aplican a los estados financieros separados de la Compañía.

NIC 23 Costos por préstamos – Costos por intereses capitalizables

Las modificaciones aclaran que una entidad trata como parte de los préstamos generales cualquier préstamo originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando se completan sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar ese activo para su uso o venta previstos.

Una entidad aplica esas modificaciones a los costos por préstamos incurridos en o después del comienzo del período de presentación de reporte anual en el cual la entidad aplica esas modificaciones por primera vez. Dado que la práctica actual de la Compañía está en línea con estas modificaciones, la Compañía no espera ningún efecto en sus estados financieros separados.

- *Modificaciones a la NIC 19 - Modificación, reducción o liquidación del plan*

Las modificaciones a la NIC 19 abordan la contabilidad cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de información. Las modificaciones especifican que cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante el período anual sobre el que se informa, se requiere que una entidad: a) Determine el costo del servicio actual por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan y b) determine el interés neto por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan. Estas modificaciones no tuvieron impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y otros activos financieros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Caja y fondos fijos	9	8
Cuentas corrientes bancarias (b)	1,749	38,556
Depósitos a la vista (c)	16,108	111,838
Depósitos a plazo (d)	<u>18,353</u>	<u>49,745</u>
Saldo considerado en el estado separado de flujos de efectivo	36,219	200,147
Depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días (e)	<u>311,736</u>	<u>309,678</u>
	<u>347,955</u>	<u>509,825</u>

(b) Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Compañía mantiene sus depósitos en cuentas corrientes en bancos locales y del exterior de primer nivel, son de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado.

(c) Los depósitos a la vista (overnight) son depósitos a un día en un banco del exterior, que devengan intereses a tasas efectivas de mercado.

(d) Los depósitos a plazo tienen vencimientos originales menores a 90 días y pueden ser renovados a su vencimiento. Al 30 de setiembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, estos depósitos devengaron intereses calculados con tasas efectivas de mercado.

(e) Los depósitos a plazo con vencimiento original mayor a 90 días se presentan en el rubro "Otros activos financieros" del estado separado de situación financiera.

4. Cuentas por cobrar comerciales y diversas, neto

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Comerciales:		
Facturas por cobrar (b)	40,369	51,776
Fluctuación de valor razonable	<u>(2,135)</u>	<u>208</u>
	<u>38,234</u>	<u>51,984</u>
Diversas:		
Crédito fiscal por Impuesto General a las Ventas	29,422	16,846
Relacionadas, nota 21(a)	1,530	3,667
Créditos a favor por obras por impuestos	-	4,975
Anticipos a proveedores	1,142	1,416
Fondos sujetos a restricción	77	77
Intereses por cobrar	4,109	2,926
Otros	<u>5,118</u>	<u>1,908</u>
	<u>41,398</u>	<u>31,815</u>
Total	<u>79,632</u>	<u>83,799</u>
 Clasificación por naturaleza:		
Activo financiero	50,210	61,978
Activo no financiero	<u>29,422</u>	<u>21,821</u>
Total	<u>79,632</u>	<u>83,799</u>

- (b) Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las cuentas por cobrar comerciales no generan intereses y no tienen garantías específicas. En el proceso de estimación por pérdidas crediticias esperadas, la Gerencia evalúa el riesgo crediticio y los límites de crédito individuales. La evaluación se realiza en la fecha de cada reporte utilizando una matriz de estimación para medir las pérdidas crediticias esperadas.

5. Inventarios, neto

- (a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Productos en proceso (b)	30,685	25,953
Materiales y suministros	23,841	22,238
Productos terminados	20,963	27,515
Mineral en cancha	3,879	1,786
	<u>79,368</u>	<u>77,492</u>
Estimación por obsolescencia y desvalorización (c)	(2,969)	(3,740)
	<u>76,399</u>	<u>73,752</u>

- (b) Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 los productos en proceso se encuentran conformados de la siguiente manera:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Productos en proceso de estaño		
Dross	1,216	1,954
Metal en proceso	1,598	1,127
Polvos Bag house	1,083	1,778
Concentrado de estaño gravimétrico	7,327	3,331
Concentrado de estaño de flotación	74	144
Metal MH hierro	151	283
Otros	1,173	1,252
	<u>12,622</u>	<u>9,869</u>
Productos en proceso de oro		
PAD de lixiviación – armado de celda	5,427	6,332
Barra Dore	4,521	3,971
Refinado en proceso	2,385	1,880
Mineral roto en carguío	3,854	1,644
Tanques de adsorción	1,542	1,995
Otros	334	262
	<u>18,063</u>	<u>16,084</u>
	<u>30,685</u>	<u>25,953</u>

Los productos en proceso (estaño y oro) presentan las siguientes características:

i. Estaño -

El estaño crudo producido en la fundición contiene impurezas tales como hierro, cobre, arsénico, antimonio, plomo, bismuto e indio. Estas impurezas son removidas en forma secuencial, mediante un proceso piro-metalúrgico, en ollas de hierro fundido de 50 toneladas de capacidad, aprovechando sus diferentes propiedades fisicoquímicas hasta obtener estaño refinado con una pureza promedio de 99.95 por ciento y un máximo de 0.02 por ciento de plomo, que luego es moldeado en lingotes y otras presentaciones.

ii. Oro -

Corresponde al mineral que se encuentra en los depósitos de lixiviación, que contienen el mineral que ha sido extraído del tajo y que se encuentran disponibles para seguir los siguientes procesos de recuperación de oro. En los depósitos de mineral lixiviado la recuperación es realizada a través de su exposición a la solución de cianuro de sodio que disuelve el oro y cuya solución es enviada a la planta del proceso de extracción.

- (c) La estimación por obsolescencia y desvalorización de materiales y suministros tuvo el siguiente movimiento al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, respectivamente:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	31.12.2018 US\$(000)
Saldo inicial	3,740	3,591
Estimación por obsolescencia	-	160
Desvalorización de metálico	(771)	1,044
Aplicación de destrucción de bienes	-	(1,055)
Saldo final	<u>2,969</u>	<u>3,740</u>

En opinión de la Gerencia de la Compañía, el saldo de la estimación por obsolescencia es suficiente para cubrir, de manera adecuada, los riesgos de este rubro a la fecha del estado separado de situación financiera.

6. Activos financieros con cambios en otros resultados integrales

- (a) A continuación, se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Al 30.09.2019					
	Costo	Resultados no realizados	Intereses vencidos	Rendimiento de las acciones	Liquidación de la inversión	Valor razonable
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Papeles comerciales	214,194	119	2,697	-	(136,000)	81,010
Certificados de depósito sin cotización pública	40,000	(294)	1,141	-	(40,847)	-
Rímac Seguros y Reaseguros	21,070	2,606	-	-	-	23,676
BBVA España	14,845	(10,432)	-	503	-	4,916
Total	<u>290,109</u>	<u>(8,001)</u>	<u>3,838</u>	<u>503</u>	<u>(176,847)</u>	<u>109,602</u>

Al 31.12.2018

	Costo	Resultados no realizados	Intereses vencidos	Rendimiento de las acciones	Liquidación de la inversión	Valor razonable
	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Papeles comerciales	58,778	(48)	838	-	-	59,568
Certificados de depósito sin cotización pública	40,000	-	594	-	-	40,594
Rímac Seguros y Reaseguros	21,070	(554)	-	-	-	20,516
BBVA España	14,845	(10,448)	-	503	-	4,900
Certificados de inversiones en el estado	2,935	-	-	-	(2,935)	-
Total	137,628	(11,050)	1,432	503	(2,935)	125,578

- (b) Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una inversión en acciones de BBVA de España por US\$4,916,000 y US\$4,900,000, respectivamente. BBVA de España es una entidad de reconocido prestigio en el mercado internacional por lo que cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Asimismo, al 30 de setiembre 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene una inversión en acciones de Rímac Seguros y Reaseguros por US\$23,676,000 y US\$20,516,000, respectivamente. Rímac Seguros y Reaseguros es una entidad de reconocido prestigio en el mercado nacional, que forma parte del Grupo Breca, y cuenta con un nivel de riesgo muy bajo.

Al 30 de setiembre de 2019, la Compañía ha recibido dividendos en efectivo por US\$707,000 y US\$134,000 por las inversiones en BBVA de España y de Rímac, respectivamente, reconocidos en el estado de resultados separado de la Compañías como ingresos financieros. Al 31 de diciembre 2018, la Compañía recibió dividendos en efectivo por US\$280,000 y US\$135,000 correspondientes a BBVA de España y Rímac, respectivamente, los que se abonaron a los resultados de dicho periodo.

Al 30 de setiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, la Compañía no ha recibido dividendos en acciones.

Al 30 de setiembre de 2019 y al 31 de diciembre de 2018, el valor razonable de estas inversiones en BBVA y RIMAC clasificadas como activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales han sido determinados sobre la base de su cotización en la Bolsa de Valores de Madrid y Lima, respectivamente.

- (c) El valor razonable de los certificados de depósito sin cotización pública y papeles comerciales se estimaron en base a flujos de caja descontados usando tasas de mercado disponibles para instrumentos de deuda de similares condiciones, vencimiento y riesgo crediticio.

- (f) El movimiento de los activos financieros al valor razonable con cambio en otros resultados integrales se presenta a continuación:

	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Saldo inicial	125,578	40,052
Liquidación de activos financieros	(176,847)	(2,935)
Nuevas inversiones	155,416	98,778
Resultados no realizados	3,050	(11,749)
Intereses ganados por los certificados de depósitos	2,405	1,432
Saldo final	<u>109,602</u>	<u>125,578</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	104,686	120,678
Porción no corriente	4,916	4,900
Total	<u>109,602</u>	<u>125,578</u>

7. Inversiones en subsidiarias y asociadas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	Participación en el patrimonio		Valor de participación patrimonial	
	AI 30.09.2019 %	AI 31.12.2018 %	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Subsidiarias				
Cumbres Andinas S.A.C. (c)	60.00	60.00	451,042	340,645
Minera Latinoamericana S.A.C.	99.99	99.99	312,817	333,549
Cumbres del Sur S.A.C.	99.98	99.98	15,150	7,337
			<u>779,009</u>	<u>681,531</u>
Asociadas				
Explosivos S.A.	10.95	10.95	11,027	11,427
Futura Consorcio Inmobiliario S.A.	4.96	4.96	3,485	5,306
			<u>14,512</u>	<u>16,733</u>
			<u>793,521</u>	<u>698,264</u>

La Compañía ha reconocido sus inversiones en Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A., como inversiones en asociadas considerando que son operadas por el mismo grupo económico.

- (b) La participación neta en las utilidades (pérdidas) de sus empresas subsidiarias y asociadas es la siguiente:

	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 30.09.2018 US\$(000)
Minera Latinoamericana S.A.C.	(14,224)	(8,327)
Cumbres Andinas S.A.C.	(5,126)	(14,232)
Futura Consorcio Inmobiliario S.A.	(1,969)	47
Explosivos S.A.	(399)	(317)
Cumbres del Sur S.A.C.	(2,876)	(4,133)
Saldo final	<u>(24,594)</u>	<u>(26,962)</u>

8. Propiedad, planta y equipo, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas y ajustes (d) US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Saldo al 30.09.2019 US\$(000)
Costo					
Terrenos	16,079	-	-	-	16,079
Edificios e instalaciones	423,184	-	-	11,122	434,306
Maquinaria y equipo	265,076	-	-	12,188	277,264
Muebles y enseres y computo	6,424	-	-	223	6,647
Equipos de comunicación y seguridad	1,866	-	-	90	1,956
Unidades de transporte	3,189	-	(100)	335	3,424
Obras en curso (c)	99,487	102,652	-	(23,958)	178,181
Cierre de minas	62,500	6,994	-	-	69,494
	<u>877,805</u>	<u>109,646</u>	<u>(100)</u>	<u>-</u>	<u>987,351</u>
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	253,605	27,752	-	-	281,357
Maquinaria y equipo	205,919	12,172	-	-	218,091
Muebles y enseres y computo	5,008	402	-	-	5,410
Equipos de comunicación y seguridad	1,348	162	-	-	1,510
Unidades de transporte	2,531	202	(84)	-	2,649
Cierre de minas	39,972	4,161	-	-	44,133
	<u>508,383</u>	<u>44,851</u>	<u>(84)</u>	<u>-</u>	<u>553,150</u>
Costo neto	<u>369,422</u>				<u>434,201</u>

	Saldo al 1.1.2018 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas y ajustes (d) US\$(000)	Transferencias US\$(000)	Saldo al 31.12.2018 US\$(000)
Costo					
Terrenos	16,078	1	-	-	16,079
Edificios e instalaciones	368,665	-	(2,594)	57,113	423,184
Maquinaria y equipo	263,283	-	(8,892)	10,685	265,076
Muebles y enseres y equipos de cómputo	6,074	-	(100)	450	6,424
Equipos de comunicación y seguridad	1,724	-	(20)	162	1,866
Unidades de transporte	3,424	-	(416)	181	3,189
Obras en curso (c)	46,592	121,486	-	(68,591)	99,487
Cierre de minas	62,616	10,445	(10,561)	-	62,500
	<u>768,456</u>	<u>131,932</u>	<u>(22,583)</u>	<u>-</u>	<u>877,805</u>
Depreciación acumulada					
Edificios e instalaciones	221,614	34,139	(2,148)	-	253,605
Maquinaria y equipo	197,354	15,224	(6,659)	-	205,919
Muebles y enseres y equipos de cómputo	4,561	545	(98)	-	5,008
Equipos de comunicación y seguridad	1,154	209	(15)	-	1,348
Unidades de transporte	2,648	195	(312)	-	2,531
Cierre de minas	38,555	5,214	(3,797)	-	39,972
	<u>465,886</u>	<u>55,526</u>	<u>(13,029)</u>	<u>-</u>	<u>508,383</u>
Costo neto	<u>302,570</u>				<u>369,422</u>

- (b) El gasto por depreciación se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	AI 30.09.2019	AI 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Costo de ventas	43,351	37,742
Costo de desarrollo	922	-
Gastos de administración	413	387
Gastos de exploración y estudios	75	200
Gastos de ventas	8	8
Otros, neto	82	523
	<u>44,851</u>	<u>38,860</u>

- (c) Al 30 de setiembre 2019 y 31 de diciembre de 2018 el saldo del rubro obras en curso comprende principalmente los siguientes conceptos:

	AI 30.09.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Proyecto B2 (nivel 4480 y 4475), nota 1(b)	149,603	77,675
Recrecimiento de presa de relaves B3	12,340	3,714
Incremento Tratamiento Planta a 3,200tpd	982	-
Overhaul 993K	675	-
Pad de lixiviación - nueva línea barren	540	1,434
Adq. 05 refugios mineros móviles	337	-
Planta de Agua Rio Azufre	73	4,984
Sistema de Ventilación Cyndhi 3950	-	3,074
Filtro Prensa	-	738
Otros menores	13,631	7,868
	<u>178,181</u>	<u>99,487</u>

- (d) Al 31 de diciembre de 2018, el movimiento corresponde a bajas de diferentes componentes del rubro "maquinaria y equipo", reemplazos de componentes y baja por faltante de activos, asimismo la actualización de cierre de minas de la planta refinadora Pisco.
- (e) Evaluación de deterioro de las unidades mineras -
De acuerdo con las políticas y procedimientos de la Compañía, cada activo o unidad generadora de efectivo (UGE) es evaluado anualmente al final del periodo, para determinar si existen indicios de deterioro. Si existen tales indicios de deterioro, se realiza una estimación formal del importe recuperable.

9. Activos intangibles, neto

(a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Saldo al 30.09.2019 US\$(000)
Costo			
Costo de desarrollo	51,762	2,304	54,066
Concesiones mineras	4,231	-	4,231
Derecho de servidumbre	3,343	111	3,454
Usufructo de terrenos	3,029	178	3,207
Derecho de conexión de gas	545	-	545
Licencias	627	170	797
	<u>63,537</u>	<u>2,763</u>	<u>66,300</u>
Amortización acumulada			
Costo de desarrollo	25,738	2,096	27,834
Concesiones mineras	2,701	242	2,943
Derecho de servidumbre	2,191	264	2,455
Usufructo de terrenos	1,450	236	1,686
Derecho de conexión de gas	227	41	268
Licencias	171	42	213
	<u>32,478</u>	<u>2,921</u>	<u>35,399</u>
Costo neto	<u>31,059</u>		<u>30,901</u>

	Saldo al 1.1.2018 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Saldo al 31.12.2018 US\$(000)
Costo			
Costo de desarrollo	48,239	3,523	51,762
Concesiones mineras	4,231	-	4,231
Derecho de servidumbre	3,343	-	3,343
Usufructo de terrenos	2,427	602	3,029
Derecho de conexión de gas	545	-	545
Licencias	373	254	627
	<u>59,158</u>	<u>4,379</u>	<u>63,537</u>
Amortización acumulada			
Costo de desarrollo	20,182	5,556	25,738
Concesiones mineras	2,336	365	2,701
Derecho de servidumbre	1,817	374	2,191
Usufructo de terrenos	1,195	255	1,450
Derecho de conexión de gas	172	55	227
Licencias	54	117	171
	<u>25,756</u>	<u>6,722</u>	<u>32,478</u>
Costo neto	<u>33,402</u>		<u>31,059</u>

- (b) El gasto por amortización se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 30.09.2018 US\$(000)
Costo de ventas	2,778	5,324
Gastos de exploración y estudios	143	116
	<u>2,921</u>	<u>5,440</u>

- c) Los costos de desarrollo al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre 2018 comprenden principalmente al proyecto B2.

10. Activos por derecho de uso, neto

- (a) A continuación se presenta la composición y el movimiento del rubro:

	Saldo al 1.1.2019 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas US\$(000)	Saldo al 30.09.2019 US\$(000)
Costo				
Edificios e instalaciones	5,524	-	-	5,524
Maquinaria y equipo	7,436	-	-	7,436
Unidades de transporte	2,182	2,034	(22)	4,194
	<u>15,142</u>	<u>2,034</u>	<u>(22)</u>	<u>17,154</u>
Depreciación acumulada				
Edificios e instalaciones	1,730	427	-	2,157
Maquinaria y equipo	1,207	2,365	-	3,572
Unidades de transporte	1,096	857	(22)	1,931
	<u>4,033</u>	<u>3,649</u>	<u>(22)</u>	<u>7,660</u>
Costo neto	<u>11,109</u>			<u>9,494</u>

	Saldo al 1.1.2018 US\$(000)	Adiciones US\$(000)	Bajas US\$(000)	Saldo al 31.12.2018 US\$(000)
Costo				
Edificios e instalaciones	5,544	-	(20)	5,524
Maquinaria y equipo	14,646	7,214	(14,424)	7,436
Unidades de transporte	6,717	1,073	(5,608)	2,182
	<u>26,907</u>	<u>8,287</u>	<u>(20,052)</u>	<u>15,142</u>
Depreciación acumulada				
Edificios e instalaciones	1,178	572	(20)	1,730
Maquinaria y equipo	11,594	4,037	(14,424)	1,207
Unidades de transporte	5,201	1,503	(5,608)	1,096
	<u>17,973</u>	<u>6,112</u>	<u>(20,052)</u>	<u>4,033</u>
Costo neto	<u>8,934</u>			<u>11,109</u>

- (b) El gasto por depreciación del derecho en uso se ha distribuido en el estado separado de resultados como sigue:

	AI 30.09.2019	AI 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Costo de ventas	3,244	4,519
Gastos de administración	405	405
	<u>3,649</u>	<u>4,924</u>

- (c) Ciertos contratos de arrendamiento culminaron durante el año 2019 y 2018, los cuales se presentan como bajas en el movimiento de los activos por derechos en uso.

11. Cuentas por pagar comerciales y diversas

- (a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	AI 30.09.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Comerciales:		
Terceros	57,112	65,918
Relacionadas, nota 21	6,964	5,482
	<u>64,076</u>	<u>71,400</u>
Diversas:		
Impuestos y contribuciones por pagar	9,175	9,790
Cuenta por pagar a socio (c)	7,802	7,400
Participaciones de los trabajadores(d)	14,032	12,026
Remuneraciones por pagar	4,105	2,591
Intereses por pagar	4,509	11,540
Dividendos por pagar	178	178
Otras	1,022	932
	<u>40,823</u>	<u>44,457</u>
Total	<u>104,899</u>	<u>115,857</u>

- (b) Las cuentas por pagar comerciales son originadas principalmente por la adquisición de materiales, suministros, repuestos y servicios prestados por terceros para la Compañía, y corresponden principalmente a facturas por pagar a proveedores. Estas no devengan intereses y normalmente se cancelan dentro de 30 a 60 días.

Las cuentas por pagar diversas no generan intereses y su plazo promedio de cancelación es de 3 meses.

- (c) En el acuerdo de Accionistas suscrito el 23 de abril de 2018, la Compañía asumió el pago de ciertos compromisos con los anteriores propietarios por el importe de US\$10,000,000 el cual ha sido descontado a su valor presente. Al 30 de setiembre de 2019 dicho pasivo asciende a US\$7,802,000 (US\$7,400,000 al 31 de diciembre de 2018).
- (d) Participación de los trabajadores en las utilidades - Conforme a la legislación peruana, la Compañía determina la participación de los trabajadores en las utilidades aplicando la tasa del 8 por ciento sobre la misma base neta imponible utilizada para calcular los impuestos. La distribución se determina en un 50 por ciento sobre el número de días que cada trabajador laboró durante el año anterior y 50 por ciento sobre los niveles proporcionales de remuneración anual.

12. Obligaciones financieras

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

Entidad	Garantía	Tasa de interés	AI 30.09.2019	AI 31.12.2018
			US\$(000)	US\$(000)
Bonos corporativos, netos de costos de emisión (b)	Sin garantías	6.25%	443,085	442,075
Otras obligaciones financieras (c)			-	8,207
			<u>443,085</u>	<u>450,282</u>
Clasificación por vencimiento:				
Porción corriente			-	8,207
Porción no corriente			<u>443,085</u>	<u>442,075</u>
Total			<u>443,085</u>	<u>450,282</u>

(b) La Junta General de Accionistas del 30 de enero de 2014 acordó que la Compañía efectúe una emisión internacional de bonos ("Senior Notes") a través de una colocación privada bajo la Regla 144 A y Regulación S del US Securities Act de 1933. También acordó listar estos bonos en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. El 31 de enero de 2014, la Compañía emitió bonos por un valor nominal de US\$450,000,000 con vencimiento el 7 de febrero de 2024 a una tasa cupón de 6.25 por ciento, obteniéndose una recaudación neta bajo la par de US\$441,823,500.

Los bonos restringen la capacidad de la Compañía y de sus Subsidiarias para realizar ciertas transacciones; sin embargo, estas restricciones no condicionan a que la Compañía cumpla con ratios financieros o mantener niveles específicos de liquidez.

(c) Al 31 de diciembre de 2018 corresponde a operaciones de financiamiento de proveedores ("confirming"), que se realizó con bancos locales en moneda nacional y extranjera.

13. Pasivos por derecho en uso

(a) Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las obligaciones por contratos por arrendamientos se encuentran conformadas de la siguiente manera:

	AI 30.09.2019	AI 31.12.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Pasivo por arrendamiento (terceros)	2,295	1,197
Pasivo por arrendamiento (relacionadas, nota 21)	7,797	10,420
Total	<u>10,092</u>	<u>11,617</u>
Clasificación por vencimiento:		
Porción corriente	4,789	4,713
Porción no corriente	5,303	6,904
	<u>10,092</u>	<u>11,617</u>

El pasivo por arrendamiento está compuesto principalmente por los arrendamientos de inmuebles, maquinaria y equipo y vehículos para las operaciones de la Compañía.

Los contratos de arrendamiento tienen vencimientos de hasta 10 años, sobre los cuales se han determinado tasas de interés anuales implícitas que fluctúan entre 3% y 5%.

El movimiento del pasivo por arrendamiento es como sigue:

	AI 30.09.2019 US\$(000)	AI 31.12.2018 US\$(000)
Saldo inicial de arrendamiento	11,617	9,407
Adiciones de arrendamientos	2,022	8,146
Ajuste por arrendamiento	11	140
Pagos de arrendamiento	-3,559	-6,043
Diferencia en cambio	1	-33
Saldo final de arrendamiento	<u>10,092</u>	<u>11,617</u>

14. Provisiones

(a) El rubro está compuesto por las siguientes partidas:

	Provisión para cierre de minas (b) US\$(000)	Provisión para bonificación a empleados (c) US\$(000)	Provisión por contingencias (d) US\$(000)	Total US\$(000)
AI 1 de enero de 2018	62,482	4,988	2,190	69,660
Adiciones	-	8,913	1,953	10,866
Cambio de estimado	10,445	-	-	10,445
Actualización de descuento	1,186	-	-	1,186
Pagos y adelantos	-9	-5,813	-351	-6,173
Reversiones	-14,142	-	-1,307	-15,449
AI 31 de diciembre de 2018	<u>59,962</u>	<u>8,088</u>	<u>2,485</u>	<u>70,535</u>
Cambio de estimado	6,994	3,038	391	10,423
Actualización de descuento	1,070	-	-	1,070
Pagos y adelantos	-47	-1,234	-159	-1,440
Reversiones	-	-9	-30	-39
AI 30 de setiembre de 2019	<u>67,979</u>	<u>9,883</u>	<u>2,687</u>	<u>80,549</u>
Clasificación por vencimiento				
Porción corriente	740	8,088	2,485	11,313
Porción no corriente	59,222	-	-	59,222
AI 31 de diciembre de 2018	<u>59,962</u>	<u>8,088</u>	<u>2,485</u>	<u>70,535</u>
Clasificación por vencimiento				
Porción corriente	695	9,883	2,687	13,265
Porción no corriente	67,284	-	-	67,284
AI 30 de setiembre de 2019	<u>67,979</u>	<u>9,883</u>	<u>2,687</u>	<u>80,549</u>

- (b) **Provisión para cierre de minas -**
 La provisión para cierre de unidades mineras representa el valor presente de los costos de cierre en que se espera incurrir entre los años 2019 y 2054, en cumplimiento con las regulaciones gubernamentales. El estimado de los costos de cierre de unidades mineras se basa en estudios preparados por asesores independientes, los que cumplen con las regulaciones ambientales vigentes. La provisión para cierre de unidades mineras corresponde principalmente a actividades que se deben realizar para la restauración de las unidades mineras y zonas afectadas por las actividades de explotación. Los principales trabajos a realizar corresponden a movimientos de tierra, labores de revegetación y desmontaje de las plantas. Los presupuestos de cierre son revisados regularmente para tomar en cuenta cualquier cambio significativo en los estudios realizados. Sin embargo, los costos de cierre de unidades mineras dependerán de los precios de mercado de los trabajos de cierre requeridos que reflejarán las condiciones económicas futuras. Asimismo, el momento en que se realizarán los desembolsos depende de la vida útil de la mina, lo cual estará en función de las cotizaciones futuras de los metales.

Al 30 de setiembre de 2019, el valor futuro de la provisión para cierre de unidades mineras es de US\$74,635,000 (US\$71,902,000 al 31 de diciembre de 2018), el cual ha sido descontado utilizando tasas anuales libres de riesgo para la provisión de cada unidad minera en función a su plazo de vigencia, las que fluctúan hasta 2.12 por ciento, resultando un pasivo actualizado de US\$67,979,000 (US\$59,962,000 al 31 de diciembre de 2018). La Compañía considera que este pasivo es suficiente para cumplir con las leyes de protección del medio ambiente vigentes aprobadas por el Ministerio de Energía y Minas.

- (c) **Provisión para bonificación a empleados -**
 Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 este rubro corresponde principalmente a una bonificación de desempeño a los trabajadores.
- (d) **Provisión por contingencias -**
 Esta provisión está compuesta por estimación de obligaciones por contingencias ambientales por un monto de US\$367,000 (US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018), y contingencias laborales por un monto de US\$2,320,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018).

15. Impuesto a las ganancias

- (a) A continuación, se presenta la reconciliación del gasto por impuesto a las ganancias y la utilidad (pérdida) antes de impuesto a las ganancias multiplicada por la tasa legal al 30 de setiembre de 2019 y 2018:

	Al 30.09.2019	Al 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Utilidad antes de impuesto a las ganancias	103,621	138,161
Impuesto teórico a las ganancias	-30,568	-40,757
Efecto de traslación (b)	570	-5,145
Participación en resultados de subsidiarias y asociadas	-7,255	-7,954
Efecto de regalías mineras	3,358	3,555
Diferencias permanentes	-5,322	27,840
Gasto por impuesto a las ganancias	-39,217	-22,461
Regularización y recupero de impuestos	-1,361	32,741
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería	-10,526	-11,129
Total	-51,104	-849

- (b) Este gasto surge de mantener el dólar estadounidense como moneda funcional para efectos contables y soles para efectos tributarios. La variación del tipo de cambio fue de S/3.379 en diciembre 2018 a S/3.385 a setiembre de 2019 originando el resultado antes mencionado, el mismo que no implica un impacto en el flujo de caja de la Compañía.
- (c) El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados se compone de la siguiente manera:

	Al 30.09.2019	Al 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Impuesto a las ganancias		
Corriente	-48,825	9,755
Diferido	8,247	525
	<u>-40,578</u>	<u>10,280</u>
Regalías Mineras e Impuesto Especial a la Minería		
Corriente	-11,384	-12,050
Diferido	858	921
	<u>-10,526</u>	<u>-11,129</u>
Total impuestos a las ganancias	<u>-51,104</u>	<u>-849</u>

Impuesto diferido de inversiones en asociadas -

La Compañía no registra el activo diferido por impuesto a las ganancias relacionado a las inversiones en sus asociadas: Explosivos S.A. y Futura Consorcio Inmobiliario S.A. debido a que: (i) Inversiones Breca y Subsidiarias poseen conjuntamente el control de dichas empresas las cuales operan como parte del grupo económico y (ii) que la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener estas inversiones en el largo plazo. En este sentido, la Gerencia considera que la diferencia temporal será revertida a través de dividendos a ser recibidos en el futuro, los cuales de acuerdo con las normas tributarias vigentes no están afectos al impuesto a las ganancias. No existe ninguna obligación legal o contractual para que la Gerencia se vea forzada a vender sus inversiones en asociadas.

16. Patrimonio neto

(a) Capital social

Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, el capital autorizado, suscrito y pagado de acuerdo con los estatutos de la Compañía y sus modificaciones está representado por 19,220,015 acciones comunes, cuyo valor nominal es de S/100.00 cada una.

(b) Acciones de inversión

Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este rubro comprende 960,999,163 acciones de inversión, cuyo valor nominal es de S/1 cada una.

De acuerdo con la legislación aplicable, las acciones de inversión atribuyen a sus titulares derecho a participar en la distribución de dividendos, efectuar aportes a fin de mantener su proporción existente en la cuenta acciones de inversión en caso de aumento del capital social por nuevos aportes, incrementar la cuenta acciones de inversión por capitalización de cuentas patrimoniales, redimir sus acciones en cualquiera de los casos previstos en la ley, y participar en la distribución del saldo del patrimonio neto en caso de liquidación de la Compañía. Las acciones de inversión no confieren acceso al Directorio ni a las Juntas Generales de Accionistas. Las acciones de inversión de la Compañía están listadas en la Bolsa de Valores de Lima (BVL).

La cotización bursátil de estas acciones al 30 de setiembre de 2019 ha sido de S/ 1.45 por acción (S/1.38 por acción al 31 de diciembre de 2018).

- (c) **Reserva legal**
Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre 2018, la Compañía no ha realizado un incremento de su reserva legal debido a que la reserva legal alcanzó el límite mencionado anteriormente.

- (d) **Utilidades reinvertidas**
Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, este saldo comprende utilidades reinvertidas aprobadas en años anteriores por US\$39,985,000.
- (e) **Dividendos en efectivo declarados y pagados**
A continuación, se muestra la información sobre los dividendos declarados en 2019:

	Fecha	Dividendos declarados y pagados	Dividendos por acción común	Dividendos por acción de inversión
		US\$(000)	US\$(000)	US\$(000)
Al 30 de setiembre de 2019				
Junta Obligatoria Anual de Accionistas	21/02/2019	66,000	2.29	0.023

- (f) **Otras reservas**
Corresponde principalmente a la reserva requerida para efectos estatutarios relacionada al crédito tributario en Brasil producto de la adquisición de Taboca en años anteriores por US\$22,986,000 neto de otras reservas por US\$9,850,000 por la transacción con ex - accionistas de la subsidiaria Marcobre.

Durante el año 2017, la Compañía reconoció en este rubro los dividendos pendientes de cobro por un importe de US\$551,000.

- (g) **Resultado acumulado por traslación**
Corresponde principalmente a la diferencia en cambio resultante de la traslación de los estados financieros de las subsidiarias y asociadas extranjeras a la moneda de presentación de la Compañía.
- (h) **Resultados no realizados**
Corresponde a resultados no realizados provenientes de los activos financiero al valor razonable con cambios en otros resultados integrales, así como los resultados no realizados de sus subsidiarias y asociadas de acuerdo al valor de su partición patrimonial.
- (i) **Resultado por acción**
El resultado por acción básica se calcula dividiendo el resultado del período entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el año. El resultado por acción básica y diluida es la misma, puesto que no hay efectos reductores sobre las utilidades.

	AI 30.09.2019	AI 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Resultado atribuible a los accionistas comunes y de inversión	52,517	137,312
Denominador		
Acciones comunes	19,220,015	19,220,015
Acciones de inversión	960,999,163	960,999,163
Resultado por acción		
Resultado atribuible a los accionistas comunes	1.822	4.763
Resultado atribuible a los accionistas de inversión	0.018	0.048

17. Aspectos tributarios

(a) Marco tributario del Perú

La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el Gobierno Peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta de 29.5 por ciento.
- Se establece una tasa de 5 por ciento del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades. Se considerará la tasa aplicable a los dividendos teniendo en cuenta el ejercicio en que los resultados o utilidades que formen parte de la distribución hayan sido obtenidos, de acuerdo con lo siguiente: 4.1 por ciento respecto a los resultados obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2014; 6.8 por ciento respecto a los resultados obtenidos durante los años 2015 y 2016; y 5 por ciento respecto a los resultados obtenidos a partir del 1 de enero de 2017.

En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:

- (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo ahora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).
- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, y a los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto: a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural

o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.

- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de septiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recharacterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

El 6 de mayo se publicó el Decreto Supremo 145-2019-EF, norma que reglamenta la Cláusula Antielusiva General estableciendo parámetros de fondo y forma de la Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario.

- (iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.

- El régimen de créditos contra el Impuesto a la Renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el Impuesto a la Renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
 - La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA.
- (v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del Impuesto a la Renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.
- (b) **Años abiertos a revisión fiscal**
Las autoridades tributarias tienen la facultad de revisar, y de ser aplicable, corregir el Impuesto a las Ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias de los años 2014 a 2018 e Impuesto General a las Ventas de los años 2014 a 2018 se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias. A la fecha, la Administración Tributaria efectuó la revisión de los ejercicios 2000 al 2011 de las declaraciones juradas del Impuesto a las ganancias, y respecto a las declaraciones juradas del Impuesto General a las Ventas, la Administración Tributaria revisó los años 2000 a diciembre de 2008.
- Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros separados al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.
- (c) **Precios de transferencia**
Para propósitos de la determinación del impuesto a la renta corriente, los precios y los importes de aquellas contraprestaciones que hubieran sido acordadas en transacciones entre partes vinculadas o que sean llevadas a cabo desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, deberán contar con documentación e información que sustente los métodos y criterios de valuación aplicados en su determinación. La Administración Tributaria está facultada de solicitar esta información a la Compañía. Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

18. Ventas netas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	Al 30.09.2019	Al 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Estaño	284,437	265,776
Oro y otros menores	106,411	96,812
	<u>390,848</u>	<u>362,588</u>

Concentración de ventas de estaño

Al 30 de setiembre 2019 no se presenta concentración significativa de ventas. Los 3 clientes más importantes representaron el 40 por ciento del total de las ventas (los tres clientes más importantes representaron el 41 por ciento del total de las ventas en 2018).

Concentración de ventas de oro

Al 30 de setiembre de 2019 y 2018 la Compañía vendió oro a 3 clientes que representa el 100% de las ventas.

19. Costo de ventas

A continuación, presentamos la composición del rubro:

	Al 30.09.2019	Al 30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Inventario inicial de productos en proceso y mineral en cancha	27,739	25,773
Inventario inicial de productos terminados	27,515	18,612
Depreciación, notas 8(b)	43,351	37,742
Depr.Act Der Uso Terceros, nota 10(b)	3,244	4,519
Servicios prestados por terceros	43,600	35,119
Consumo de materias primas e insumos	36,895	34,735
Compra de servicio de contrata minera de AESA S.A.	21,212	17,517
Sueldos y salarios	15,008	14,206
Beneficios sociales	17,100	9,635
Energía eléctrica	7,373	7,774
Otros gastos de personal	10,386	7,432
Amortización, nota 9(b)	2,778	5,324
Consumo de explosivos a Exsa S.A.	3,979	4,872
Otros gastos de fabricación	4,125	6,492
Inventario final de productos en proceso y mineral en cancha	(34,564)	(27,868)
Inventario final de productos terminados	(20,963)	(25,869)
	<u>208,778</u>	<u>176,015</u>

20. Ingresos y costos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 30.09.2018 US\$(000)
Ingresos financieros:		
Intereses de reclamos tributarios	7,213	43,103
Intereses por depósitos a plazo	7,141	4,562
Intereses sobre instrumentos financieros	2,363	792
Dividendos en efectivo	858	307
Intereses sobre cuentas corrientes	250	209
Intereses depósitos a la vista	820	693
Intereses por préstamos a relacionada	-	176
Otros	17	252
Total	<u>18,662</u>	<u>50,094</u>
Costos financieros:		
Intereses de bonos corporativos	(16,120)	(21,476)
Intereses de obligaciones tributarias	(2,056)	-
Amortización de costos de emisión de bono corporativo	(2,089)	(918)
Intereses de arrendamientos financieros	(363)	(276)
Otros	(219)	(1)
Gastos por intereses	<u>(20,847)</u>	<u>(22,671)</u>
Actualización de descuento de deuda	(403)	-
Descuento de las provisiones por cierre de mina (nota 14)	(1,070)	(925)
Total	<u>(22,320)</u>	<u>(23,596)</u>

21. Transacciones con relacionadas

(a) Cuentas por cobrar y pagar -

Los saldos de las cuentas por cobrar y por pagar con empresas relacionadas al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Clasificación por categorías existentes:		
Por cobrar diversas:		
Subsidiarias		
Minera Latinoamericana S.A.C.	-	1,241
Marcobre S.A.C.	451	690
Mineração Taboca S.A.	278	60
Cumbres del Sur S.A.C.	-	14
Cumbres Andinas S.A.	-	14
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	-	14
Minera Sillustani S.A.C.	-	14
	<u>729</u>	<u>2,047</u>
Asociadas		
Exsa S.A.	<u>-</u>	<u>3</u>
	-	3
Otras partes relacionadas		
Rímac Seguros y Reaseguros	-	842
Compañía Minera Raura S.A.	637	462
Administración de Empresas S.A.	154	303
Clínica Internacional S.A.	10	10
	<u>801</u>	<u>1,617</u>
	<u>1,530</u>	<u>3,667</u>
Por pagar comerciales y diversas:		
	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Subsidiaria		
Compañía Minera Barbastro S.A.C.	<u>6</u>	<u>7</u>
	6	7
Asociada		
Exsa S.A.	<u>1,261</u>	<u>1,144</u>
	1,261	1,144
Otras partes relacionadas		
Administración de Empresas S.A.	5,289	3,817
Clínica Internacional S.A.	204	211
Inversiones San Borja S.A.	94	65
Protección Personal S.A.C.	43	-
Inversiones Nacionales de Turismo S.A.	19	26
Compañía Minera Raura S.A.	10	32
Corporación Peruana de Productos Químicos	7	9
Rímac Seguros y Reaseguros	-7	7
Centría Servicios Administrativos S.A.	7	1
Bodegas Viña de Oro	-	1
Rímac S.A. Entidad Prestadora de Salud	-	144
Corporación Breca SAC	<u>31</u>	<u>18</u>
	<u>5,697</u>	<u>4,331</u>
	<u>6,964</u>	<u>5,482</u>

	Al 30.09.2019 US\$(000)	Al 31.12.2018 US\$(000)
Pasivo por derecho en uso		
Otras partes relacionadas		
Administración de Empresas S.A.	3,951	6,225
Inversiones San Borja S.A	<u>3,846</u>	<u>4,195</u>
	7,797	10,420
	<u>14,761</u>	<u>15,902</u>
Clasificación por naturaleza:		
Pasivo por derecho en uso, nota 13	7,797	10,420
Comerciales, nota 11(a)	<u>6,964</u>	<u>5,482</u>
	<u>14,761</u>	<u>15,902</u>

No ha habido garantías otorgadas o recibidas de las cuentas por cobrar o por pagar con partes relacionadas. Al 30 de setiembre de 2019, la Compañía no ha registrado ningún deterioro de cuentas por cobrar relacionadas con montos adeudados por partes relacionadas. Esta evaluación se lleva a cabo cada ejercicio mediante el examen de la situación financiera de la parte relacionada y del mercado en el que opera la parte relacionada.

Con excepción de los pasivos por derecho en uso a largo plazo, los saldos por pagar a empresas relacionadas son de vencimiento corriente, no devengan intereses y no tienen garantías específicas.

(b) Garantías otorgadas

La subsidiaria Marcobre ha obtenido financiamiento de US\$900 millones a través de un "Project Finance", para el desarrollo y construcción del proyecto Mina Justa la cual se encuentra garantizada por sus accionistas Minsur S.A. e Inversiones Alxar S.A. Al 30 de setiembre del 2019 la Subsidiaria ha recibido US\$450,000,000 (US\$72,000,000 al 31 de diciembre de 2018).

Asimismo, al 30 de setiembre de 2019 Minsur mantiene fianzas solidarias y carta de crédito por US\$181,800,000 que garantizan los financiamientos de su subsidiaria Taboca con las siguientes instituciones financieras:

- Banco Itaú Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por créditos.
- Banco do Brasil por US\$20,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por créditos.
- Banco Santander Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria y sin fecha de vencimiento que respalda pasivos por créditos.
- Merrill Lynch International por US\$15,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos derivados.
- JP Morgan Chase Bank NA por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos derivados.
- Citibank por US\$105,000,000 asignado a deuda y US\$1,800,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por créditos e instrumentos derivados.
- Banco Itaú Brasil por US\$10,000,000; fianza solidaria, sin fecha de vencimiento y que respalda pasivos por instrumentos derivados.

22. Instrumentos financieros derivados

- (a) Durante el tercer trimestre de 2019 la Compañía suscribió contratos de operaciones de cobertura de precios de metal para fijar parte de los flujos futuros provenientes de sus ventas, las cuales califican como transacciones previstas altamente probables.

Al 30 de setiembre de 2019 el valor razonable de estos instrumentos asciende a un pasivo de US\$2,000. El programa de cobertura se detalla a continuación:

Metal	Instrumento	Periodo de vencimiento	Volumen coburado	Precio pactado
Oro	Zero Cost Collar		oz	US\$/oz
		Año 2022	55,740	1,450 – 1,700
		Año 2023	52,941	1,450 – 1,746
		Año 2024	32,000	1,450 – 1,775

- (b) La compañía mantiene un contrato forward de moneda, el cual cobertura la variación en el flujo de caja originado por la fluctuación en el tipo de cambio de un depósito a plazo por S/49,500,000 más intereses, con vencimiento en enero 2020. Al 30 de setiembre de 2019 el valor razonable de dicho instrumento es de un activo por US\$279,000.

23. Compromisos

- (a) Estudio de impacto ambiental (EIA)
De acuerdo con el Decreto Supremo 016-93-EM, efectivo desde el año 1993, todas las compañías mineras deben tener un EIA ante el Ministerio de Energía y Minas (MEM). Los estudios de impacto ambiental son preparados por consultores externos registrados en el MEM. Estos estudios consideran todos los controles ambientales que las entidades mineras implementarán durante la vida de las unidades mineras. Todas las unidades mineras de la Compañía tienen un Estudio de Impacto Ambiental aprobado para sus actividades.
- (b) Ley de cierre de minas en el Perú
Con fecha 14 de octubre de 2004 entró en vigor la Ley No.28090 que tiene por objeto regular las obligaciones y procedimientos que deben cumplir los titulares de la actividad minera para la elaboración, presentación e implementación del Plan de Cierre de Minas y la constitución de las garantías ambientales correspondientes. El Reglamento para el Cierre de Minas fue aprobado el 15 de agosto de 2005 mediante Decreto Supremo No.033-2005-EM.

En cumplimiento de esta obligación la Compañía presentó al Ministerio de Energía y Minas la actualización del Plan de Cierre de Mina de la Unidad San Rafael, el cual fue aprobado mediante la Resolución Directoral No. 369-2016/MEM-DGAAM el 28 de diciembre de 2016. Adicionalmente la Compañía presentó su Plan de Cierre de la Unidad Pisco, el cual fue aprobado mediante Resolución Directoral No.215.2013 MEM/DGAAM el 21 de junio de 2013. Finalmente, la Compañía presentó al Ministerio de Energía y Minas la actualización del Plan de Cierre de Mina de la Unidad Pucamarca, el cual fue aprobado mediante la Resolución Directoral No. 269-2017/MEM-DGAAM el 22 de septiembre de 2017.

Al 30 de setiembre del 2019, la provisión por cierre de mina de las Unidades de San Rafael, Pucamarca y Pisco asciende a US\$67,979,000 (US\$59,962,000 al 31 de diciembre de 2018). Ver movimiento de esta provisión en nota 14(a).

24. Contingencias

- (a) Durante el 2019, con respecto a los procesos tributarios de los ejercicios 2004 y 2005 por Regularización del Impuesto a la Renta y Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta de ambos ejercicios, SUNAT emitió diversas Resoluciones de Intendencia en donde se dispuso que se efectúe la devolución de S/ 36,638,000 (equivalentes a US\$ 10,904,000), de los cuales S/ 24,235,000 (equivalente a US\$ 7,213,000) correspondieron a intereses los cuales fueron reconocidos como ingresos financieros, ver nota 20, S/ 5,688,000 (equivalentes a US\$ 1,258,000) correspondieron a pagos indebidos de multas los cuales fueron reconocidos como otros ingresos, y el saldo de S/6,715,000 (equivalente a US\$ 2,345,000) se reconoció como un menor gasto de impuesto a las ganancias.
- (b) Procesos administrativos sancionadores
Al 30 de setiembre de 2019, y en años anteriores, la Compañía ha recibido diversas notificaciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), Autoridad Nacional del Agua (ANA) y de Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN), respectivamente. Dichas notificaciones, están referidas a infracciones por incumplimientos de procedimientos de las normas de protección y conservación del medio ambiente y de las normas de seguridad e higiene minera. Al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, las multas administrativas que se derivan de estos procesos impuestos por OSINERGMIN, ANA y OEFA ascienden a un total de 336 Unidades Impositivas Tributarias- UIT, equivalente a US\$469,000. En relación a estas notificaciones, la Compañía ha presentado sus descargos sobre las observaciones realizadas, estando pendiente de que OSINERGMIN, ANA y OEFA emitan sus pronunciamientos respecto de los recursos presentados.

Al 30 de setiembre de 2019 la Gerencia y sus asesores legales han analizado estos procesos y han estimado una contingencia probable por US\$367,000 (US\$335,000 al 31 de diciembre de 2018, que se presenta en el rubro "Provisiones" del estado separado de situación financiera (nota 14(d)).

- (d) Procesos laborales
La Compañía tiene diversas demandas laborales principalmente por indemnización por daños y perjuicios por enfermedad profesional. En este sentido, la Gerencia y sus asesores legales externos han hecho seguimiento a los diversos procesos que afectan a la Compañía. Como consecuencia de este análisis al 30 de setiembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, la Compañía mantiene provisiones para las contingencias laborales, que se estiman suficientes para cubrir los riesgos que afectan al negocio por este concepto. Al 30 de setiembre de 2019, estas provisiones ascienden aproximadamente a US\$2,320,000 (US\$2,150,000 al 31 de diciembre de 2018) y se presentan en el rubro "Provisiones" del estado separado de situación financiera (nota 14(d)).

25. Información por segmentos

La Gerencia ha determinado los segmentos operativos de la Compañía sobre la base de los reportes que utiliza para la toma de decisiones. La Gerencia establece sus unidades de negocios teniendo en consideración la base de sus productos, actividades y ubicación geográfica:

- Producción y venta de estaño producido en Perú.
- Producción y venta de oro producido en Perú.

Ningún otro segmento de operación se ha agregado para que forme parte de los segmentos de operación descritos anteriormente. Todos los activos no corrientes están localizados en el Perú.

La Gerencia supervisa la utilidad antes de impuestos para cada unidad de negocios por separado con el propósito de tomar decisiones sobre la asignación de recursos y la evaluación de rendimiento financiero. El rendimiento financiero de un segmento se evalúa sobre la base de la utilidad antes de impuesto a las ganancias y se mide consistentemente con la utilidad antes de impuesto a las ganancias en los estados separados de resultados.

Al 30 de setiembre de 2019	Estaño (Perú) US\$(000)	Oro (Perú) US\$(000)	Otros (a) no distribuable US\$(000)	Total US\$(000)
Resultados:				
Ventas	284,715	106,133	-	390,848
Costo de ventas	(143,789)	(64,989)	-	(208,778)
Margen bruto	<u>140,926</u>	<u>41,144</u>	-	<u>182,070</u>
Gasto de Administración	(19,916)	(9,002)	-	(28,918)
Gasto de Ventas	(3,289)	(1,014)	-	(4,303)
Gasto de Exploración y estudio	(18,445)	(1,225)	-	(19,670)
Otros gastos, neto	697	315	-	1,012
Utilidad de operación	<u>99,993</u>	<u>30,218</u>	-	<u>130,191</u>
Utilidad antes de impuestos	-	-	103,621	103,621
Impuesto a las ganancias	-	-	(51,104)	(51,104)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>52,517</u>	<u>52,517</u>
Otras revelaciones:				
Adiciones de activo fijo e intangible	103,206	8,575	628	112,409
Depreciación, amortización y derecho de uso (incluido en costos y gastos)	(18,008)	(31,607)	(884)	(50,499)
Flujos operativos			124,452	124,452
Flujos de inversión			(219,502)	(219,502)

Al 30 de setiembre de 2018	Estaño (Perú) US\$(000)	Oro (Perú) US\$(000)	Otros (a) no distribuable US\$(000)	Total US\$(000)
Resultados:				
Ventas	265,777	96,811	-	362,588
Costo de ventas	(123,978)	(52,037)	-	(176,015)
Margen bruto	<u>141,799</u>	<u>44,774</u>	-	<u>186,573</u>
Gasto de Administración	(17,148)	(7,198)	-	(24,346)
Gasto de Ventas	(2,523)	(945)	-	(3,468)
Gasto de Exploración y estudio	(18,598)	(1,992)	-	(20,590)
Otros gastos, neto	(258)	(108)	-	(366)
Utilidad de operación	<u>103,272</u>	<u>34,531</u>	-	<u>137,803</u>
Utilidad antes de impuestos	-	-	138,161	138,161
Impuesto a las ganancias	-	-	(849)	(849)
Utilidad neta	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>137,312</u>	<u>137,312</u>
Otras revelaciones:				
Adiciones de activo fijo e intangible	50,149	17,725	393	68,267
Depreciación, amortización y derecho de uso (incluido en costos y gastos)	(15,332)	(24,988)	(48)	(40,368)
Flujos operativos	-	-	63,905	63,905
Flujos de inversión	-	-	(198,739)	(198,739)

Información geográfica

El siguiente cuadro presenta las ventas netas de estaño y de oro por región geográfica:

	30.09.2019	30.09.2018
	US\$(000)	US\$(000)
Estaño:		
América	126,392	125,563
Europa	117,660	106,885
Asia	37,739	30,107
Perú	3,546	3,221
Oro y otros menores:		
Estados Unidos	105,511	96,812
	<u>390,848</u>	<u>362,588</u>

26. Hechos posteriores

No se tienen hechos posteriores a la fecha de balance.